

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 304

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 12 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2004

SUMARIO: Servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional en la localidad de Anjullón, de la provincia de La Rioja. Instalación. **Herrera y otros.** (1.459-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

Oswaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel L. Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián de Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda,

gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja.

Griselda N. Herrera. – Gladys A. Cáceres. – Mónica A. Kuney. – Adrián Menem. – Osvaldo M. Nemirovski.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja; y, cree innecesario ahondar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Oswaldo M. Nemirovski.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Anjullón está ubicada en el departamento de Castro Barros a 100 kilómetros de la ciudad capital de La Rioja. Cuenta con 800 habitantes aproximadamente que se dedican fundamentalmente al cultivo de la tierra, relacionado con la producción de aceitunas, uvas y nueces, y a algunos emprendimientos turísticos, tipo camping y una pequeña hostería.

Conscientes de la importancia que tienen las comunicaciones para el desarrollo y ante la carencia

de servicio telefónico, muchas y diversas han sido las gestiones que los vecinos, en forma individual y/o grupal, vienen realizando ante la delegación local de la empresa Telecom, no obteniendo hasta la fecha ninguna respuesta satisfactoria.

El estado que padecen es de total aislamiento, llegando al extremo de que en casos de emergencias sanitarias, al encontrarse los centros asistenciales más cercanos a 15 kilómetros de distancia para requerir el servicio de ambulancia, se ven prácticamente imposibilitados de ser asistidos en tiempo y forma, con consecuencias muchas veces trágicas. A esto se suma el deficiente servicio que, por razones técnicas de infraestructura e incluso topográficas (altitud de 2.000 metros sobre el nivel del mar, rodeado de cerros), brindan las empresas de telefonía celular.

Por otra parte, la inexistencia del servicio telefónico conspira también contra el desarrollo de la localidad, al no poder contar los emprendimientos económicos con la posibilidad de comu-

nicación directa, o vía Internet, para la gestión de sus negocios.

Creemos firmemente en la iniciativa privada, en las leyes del mercado, en el riesgo y lucro de las empresas, etcétera; pero reafirmamos, también, que aquellas que están dedicadas fundamentalmente al transporte y a las comunicaciones, no deben olvidar que ante todo están abocadas a la prestación de un servicio público que va mas allá del mero beneficio económico; por lo tanto, desde nuestra función de representantes de la comunidad constituye un deber propender a que sus derechos, en este caso a la información y comunicación, sean respetados en pos de elevar su bienestar y calidad de vida.

Por estos motivos, solicito muy especialmente a mis colegas legisladores el acompañamiento de esta iniciativa.

*Griselda N. Herrera. – Gladys A. Cáceres.
– Mónica A. Kuney. – Adrián Menem.
– Osvaldo M. Nemirovski.*